



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-028/2025

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 005-014/2023, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023 “POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS, VERSIÓN 02, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL” Y SE APRUEBA LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS - VERSIÓN 03, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 009/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de enero de 2025, el cual contiene la Nota Interna PR/GDT/N° 149/2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, por el que eleva a consideración de la Máxima Autoridad el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 005-014/2023, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023 “POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS, VERSIÓN 02, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL” Y SE APRUEBA LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS - VERSIÓN 03, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 13°, inciso b) del Decreto Ley N° 1860/50 aprobado por Ley N° 375/56 y modificado por el Artículo 2° de la Ley N° 98/92, faculta al Consejo de Administración del IPS a “*Dictar y reformar los reglamentos internos del Instituto*”;

La, Resolución C.A. N° 039-007/2009, de fecha 28 de abril de 2009, “POR LA QUE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SE COMPROMETE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-028/2025

La, Resolución C.A. N° 015-002/2020, de fecha 28 de febrero de 2020, “POR LA QUE SE DESIGNA AL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD COMO COORDINADOR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”;

La, Resolución C.A. N° 090-001/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, POR LA QUE SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRÍZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015”;

LA, Resolución C.A. N° 005-014/2023, de fecha 26 de enero de 2023, “POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS, VERSIÓN 02, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”;

La, Resolución C.A. N° 023-006/2024, de fecha 11 de abril de 2024, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL EJERCICIO 2024, CONFORME A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”;

La, Resolución C.A. N° 093-045/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, “POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – VERSIÓN 03”;

Que, la administración de riesgos se ha consolidado como una práctica esencial en la gestión de las Instituciones Públicas, permitiendo identificar, analizar, y mitigar factores que puedan afectar el logro de sus objetivos estratégicos;

Que, la presente guía tiene por objetivo establecer un marco metodológico para la identificación, evaluación, tratamiento, y monitoreo de riesgos en el Instituto de Previsión Social, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno, promover la eficiencia

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-028/2025

operativa y asegurar el logro de los objetivos estratégicos de la Institución mediante una gestión de riesgos proactiva y sistemática, que debe ser aplicada a todas las áreas, procesos y niveles, cubriendo tanto las actividades estratégicas como operativas que puedan implicar riesgos para el Instituto de Previsión Social;

Que, en ese sentido, el Instituto de Previsión Social (IPS), como entidad comprometida con el bienestar de sus asegurados y la eficiencia en la prestación de sus servicios, reconoce la importancia de contar con una guía robusta para la administración de riesgos, orientada al diseño de controles efectivos para garantizar la sostenibilidad y transparencia en el uso de sus recursos;

Que, el Componente de Control de la Planificación se constituye en el insumo básico para la identificación y gestión eficaz de la administración de riesgos, que implica la creación de una infraestructura adecuada y la promoción de una cultura organizacional comprometida, acompañada de un enfoque lógico y sistemático para identificar, evaluar y mitigar riesgos asociados a cualquier actividad o proceso, permitiendo a la Institución minimizar pérdidas y maximizar beneficios;

Que, a través de esta guía, se establece un marco para gestionar el riesgo de manera integral, incorporando aspectos importantes como el análisis de riesgos de los procesos y de corrupción, definiendo un esquema de responsabilidad y autoridad que facilita la articulación entre los distintos niveles de la organización, asegurando un enfoque preventivo que minimice la probabilidad e impacto de eventos adversos; que representa un esfuerzo hacia el fortalecimiento institucional y la construcción de una cultura organizacional enfocada en el control y la mejora continua de los procesos, a fin de cumplir con su misión institucional de brindar servicios de salud y seguridad social de calidad a sus asegurados, por lo que su implementación es esencial para todos los niveles de la organización;

Que, la presente Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos del IPS - Versión 3, fue aprobado por la Dirección de Organización y Calidad como Coordinador de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en el Instituto de Previsión Social y por la Gerencia de Desarrollo y Tecnología;

Por tanto, en uso de sus atribuciones:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-028/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 005-014/2023, de fecha 26 de enero de 2023 “POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS, VERSIÓN 02, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”.-----
- 2º) Aprobar la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos del IPS - Versión 03, en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno – MECIP 2015, en el Instituto de Previsión Social, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 29 (veintinueve) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer, que la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos del IPS - Versión 03, es de aplicación obligatoria para la identificación, evaluación y ponderación de los riesgos que se encuentran inmersos en los procedimientos administrativos en todas las áreas, procesos, y niveles operativos y estratégicos de IPS.--
- 4º) Encomendar a la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, a través de la Dirección de Organización y Calidad, realizar el seguimiento respectivo y proponer los cambios requeridos a efectos de la actualización periódica de la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos del IPS - Versión 03, en base al análisis técnico realizado y conforme a las normas y procedimientos vigentes.-----
- 5º) Encomendar a la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, a través de la Dirección de Organización y Calidad a realizar la socialización de la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos del IPS - Versión 03, aprobado en la presente Resolución y orientar a los distintos sectores de la institución para el adecuado

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO,
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-028/2025

desarrollo e implementación conforme a la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015, para el Sistema de Control Interno Institucional.-----

6º) Establecer que la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, a través de la Dirección de Organización y Calidad, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/r/r/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GERENCIA DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE CALIDAD

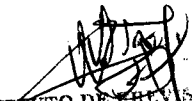


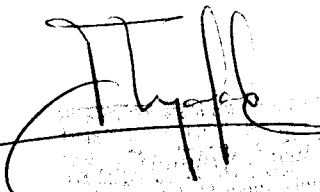
GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS

VERSIÓN 03

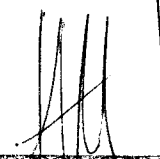
DICIEMBRE 2024


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Maria Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad




INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	4
1. RIESGO	8
1.1. Metodología de la gestión de riesgo	9
1.1.1. Inicio de la metodología	11
1.1.1.1. Conocimiento de la Institución.....	11
1.1.1.2. Modelo de Gestión por Procesos	11
1.1.2. Identificación del Riesgo	11
1.1.3. Valoración del Riesgo	15
a. Análisis de Riesgos.....	15
b. Análisis de causas.....	15
c. Análisis de la probabilidad.....	15
a. Análisis del impacto.....	17
1.1.1.1. Políticas de Gestión de Riesgos.....	18
1.1.1.2. Comunicar los Riesgos.....	19
1.1.1.3. Control.....	19
1.1.1.4. Monitoreo.....	19
GLOSARIO DE RIESGOS/ INCLUYE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	23
BIBLIOGRAFÍA.....	30

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Juan Carlos Prieto Acosta
 Gerente
 Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

INTRODUCCIÓN

La administración de riesgos se ha consolidado como una práctica esencial en la gestión de instituciones públicas, permitiendo identificar, analizar y mitigar factores que puedan afectar la consecución de sus objetivos estratégicos. El Instituto de Previsión Social (IPS), como entidad comprometida con el bienestar de sus asegurados y la eficiencia en la prestación de sus servicios, reconoce la importancia de contar con una guía robusta para la administración de riesgos. Esta guía se basa en lineamientos establecidos en la normativa y metodologías vigentes, tales como el Modelo de Gestión por Procesos, la Política de Control Interno y el Mapa de Procesos vigente, que busca orientar el diseño de controles efectivos para garantizar la sostenibilidad y transparencia en el uso de los recursos públicos.

El control interno incluye los procesos de planificación, organización, políticas, métodos y procedimientos que la Institución adopta de manera coordinada con el propósito de promover la eficiencia operativa y alcanzar sus objetivos estratégicos. Su implementación es esencial para todos los niveles de la organización, ya que proporciona un grado razonable de seguridad en la consecución de los objetivos planteados. En este contexto, el componente de Control de la Planificación se constituye en el insumo básico para la identificación y gestión eficaz de los riesgos.

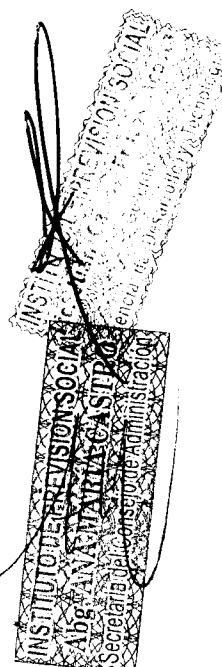
La gestión de riesgos es el proceso mediante el cual una institución evalúa y gestiona los riesgos y oportunidades inherentes a su entorno interno y externo; establece una base sólida para mejorar la eficacia del sistema de control interno, alcanzar mejores resultados y prevenir impactos negativos. El mismo implica la creación de una infraestructura adecuada y la promoción de una cultura organizacional comprometida, acompañada de un enfoque lógico y sistemático para identificar, evaluar y mitigar riesgos asociados a cualquier actividad o proceso. Esto permite a la institución minimizar pérdidas y maximizar beneficios.

La gestión de riesgos no es un esfuerzo aislado, sino un proceso continuo y repetitivo que contribuye a la mejora continua en la toma de decisiones. A través de esta práctica, la Institución puede optimizar su desempeño y alcanzar sus objetivos con un nivel de seguridad razonable. En el entorno actual, comprender las características de los riesgos y tomar decisiones informadas se vuelve crucial para la alta dirección. Esto asegura la eficacia y

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

[Firma manuscrita]



	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

eficiencia de los planes de continuidad de la institución y los sistemas de prevención, reforzando la resiliencia y la capacidad de respuesta del Instituto ante posibles contingencias.

A través de esta guía, el IPS establece un marco para gestionar el riesgo de manera integral, incorporando aspectos importantes como el análisis de riesgos de los procesos y de corrupción. Además, define un esquema de responsabilidad y autoridad que facilita la articulación entre los distintos niveles de la organización, asegurando un enfoque preventivo que minimice la probabilidad e impacto de eventos adversos. Este documento representa un esfuerzo hacia el fortalecimiento institucional y la construcción de una cultura organizacional enfocada en el control y la mejora continua de los procesos, con el objetivo último de cumplir con su misión institucional de brindar servicios de salud y prestaciones del seguro social de calidad a sus asegurados.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco metodológico para la identificación, evaluación, tratamiento, y monitoreo de riesgos en el Instituto de Previsión Social (IPS), con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno, promover la eficiencia operativa y asegurar la consecución de los objetivos estratégicos institucionales mediante una gestión de riesgos proactiva y sistemática.

Alcance

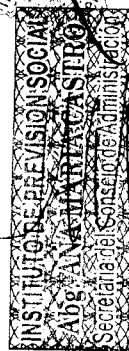
Esta guía metodológica se aplica a todas las áreas, procesos y niveles del Instituto de Previsión Social (IPS), cubriendo tanto las actividades estratégicas, tácticas como operativas que puedan implicar riesgos para la institución, proporcionando un enfoque integral y estructurado para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos, incluyendo aquellos de naturaleza financiera, operativa, tecnológica, de salud, seguridad ocupacional y de corrupción, que puedan impactar en la consecución de los objetivos estratégicos y misionales del IPS.

La guía establece directrices, procedimientos y responsabilidades claras para asegurar que todos los colaboradores, desde la alta dirección hasta los niveles operativos, comprendan y asuman un rol activo en la gestión de riesgos. Además, orienta sobre los

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

[Firma]



	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

mecanismos de comunicación, coordinación y reporte entre las diferentes áreas de la institución para una respuesta efectiva ante eventos críticos y para la mejora continua del Sistema de Control Interno.

En este contexto, la presente guía está alineada con la normativa nacional y las resoluciones internas del IPS, así como con los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la gestión de riesgos, transparencia, y responsabilidad en la toma de decisiones.

Propósito de la Metodología

La metodología tiene como finalidad establecer un marco de trabajo claro y consistente para la gestión de riesgos, facilitando la toma de decisiones informada en todos los niveles de la institución. Esto incluye desde la alta dirección, encargada de supervisar y validar los riesgos estratégicos, hasta los niveles operativos, responsables de la identificación y mitigación de riesgos en las actividades diarias.

1. Niveles de Aplicación

La guía se aplica en los siguientes niveles:

- **Nivel Estratégico:** Involucra a la alta dirección y a los responsables de supervisar la implementación de la política de riesgos y así asegurar que se alineen con los objetivos estratégicos de IPS.
- **Nivel Táctico:** Incluye a los gerentes y jefes de departamento encargados de implementar la gestión de riesgos en sus respectivas áreas y procesos, siguiendo las metodologías y controles establecidos en esta guía.
- **Nivel Operativo:** Los empleados y equipos operativos que deben identificar y reportar riesgos en sus tareas diarias, apoyando la gestión preventiva en el día a día de la institución.

2. Relación con políticas y normativas internas y externas

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.E. María Djesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

[Firma]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Gerencia de Planeación y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. CARLOS CASTRO
 Secretario de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

La presente guía de administración de riesgos está alineada y debe ser interpretada en concordancia con otras políticas y normativas internas y externas que regulan las actividades de IPS, tales como:

- **Política Institucional de Control Interno:** Define los lineamientos para garantizar el cumplimiento de los controles establecidos y asegurar la transparencia y eficiencia en todos los procesos.
- **Normativa MECIP y Resoluciones Institucionales:** La guía se encuentra en concordancia con las disposiciones de la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno – MECIP 2015 y disposiciones administrativas como la Resolución C.A. N° 039-007/09 y la Resolución C.A. N° 090-001/2020, que establecen los requisitos mínimos para un sistema efectivo de control y gestión de riesgos en la Institución.
- **Marco Legal Externo:** Abarca las leyes y regulaciones nacionales aplicables a la gestión de riesgos en instituciones públicas, asegurando que los procedimientos adoptados cumplan con las exigencias regulatorias y mejores prácticas.
- **Política de Seguridad y Salud Ocupacional:** Los lineamientos de esta guía consideran los riesgos relacionados con la salud y seguridad ocupacional de los empleados, en coherencia con las políticas internas de bienestar y seguridad laboral.

Esta integración con políticas y normativas asegura que el proceso de gestión de riesgos en IPS esté respaldado por un enfoque institucional coherente, orientado a la prevención, transparencia y la continuidad operativa, facilitando el cumplimiento de sus objetivos y la sostenibilidad a largo plazo.

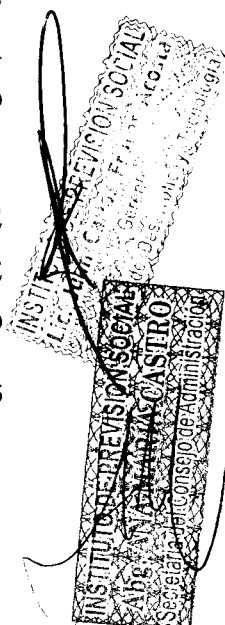
Normativas

- Resolución C.A. N° 039-007/2009, de fecha 28 de abril de 2009, “POR LA QUE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SE COMPROMETE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP;
- Resolución C.A. N° 090-001/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, “POR LA QUE SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

[Firma]



	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015”;de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – (NRM - MECIP 2015)

- Resolución C.A. N° 093-045/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024 “POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – VERSIÓN 3”

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Carlos Frutos Acosta
 Gerente
 Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

1. RIESGO

Se define como toda posibilidad de ocurrencia de una situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de los procesos de la Institución y que impidan el logro total o parcial de sus políticas y objetivos institucionales. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias o impacto

Conceptos básicos relacionados con el Riesgo

Probabilidad: Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo, ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia o Factibilidad.

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Mapa de Riesgos: Documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

Agente generador: Sujeto u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, equipos, instalaciones y entorno.

Control: Medida que modifica al riesgo (Procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).

Amenazas: Causa potencial de un incidente no deseado, el cuál puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Vulnerabilidad: Representa la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

Tolerancia al riesgo: Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos.

Apetito al Riesgo: Magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Juan Carlos Velásquez Acosta
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Maria Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

El riesgo en su tendencia más común es valorado como una amenaza, en este sentido, los esfuerzos institucionales se dirigen a reducirlo, evitarlo, transferirlo o mitigarlo; sin embargo, el riesgo puede ser analizado como **una oportunidad**, lo cual implica que su gestión sea dirigida a maximizar los resultados que éstos generan.

¿Por qué emplear la gestión de riesgos?

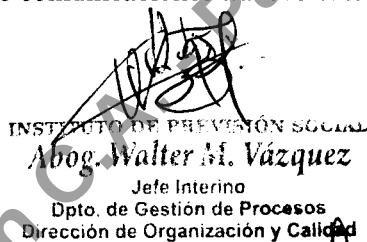
El propósito de la gestión de riesgos abarca:

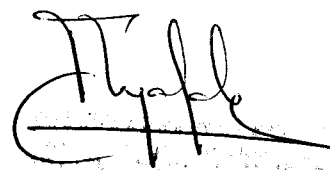
- Identificar posibles riesgos
- Reducir o dividir los riesgos
- Proporcionar una base racional para la toma de decisiones en relación con todos los riesgos
- Planificar
- Evaluar y gestionar riesgos es la mejor herramienta

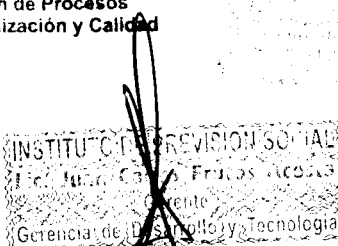
1.1. Metodología de la gestión de riesgo

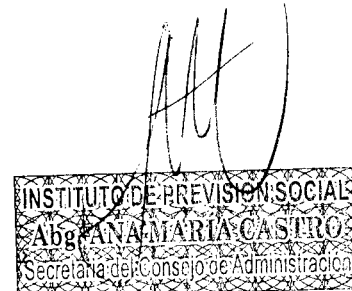
La metodología para la Gestión de Riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la Institución, el conocimiento de la misma desde un punto de vista estratégico, teniendo en cuenta los macro procesos y procesos de la Institución, además de la aplicación de los pasos básicos para su desarrollo y la definición e implantación de comunicaciones transversales a toda la institución.


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesus Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

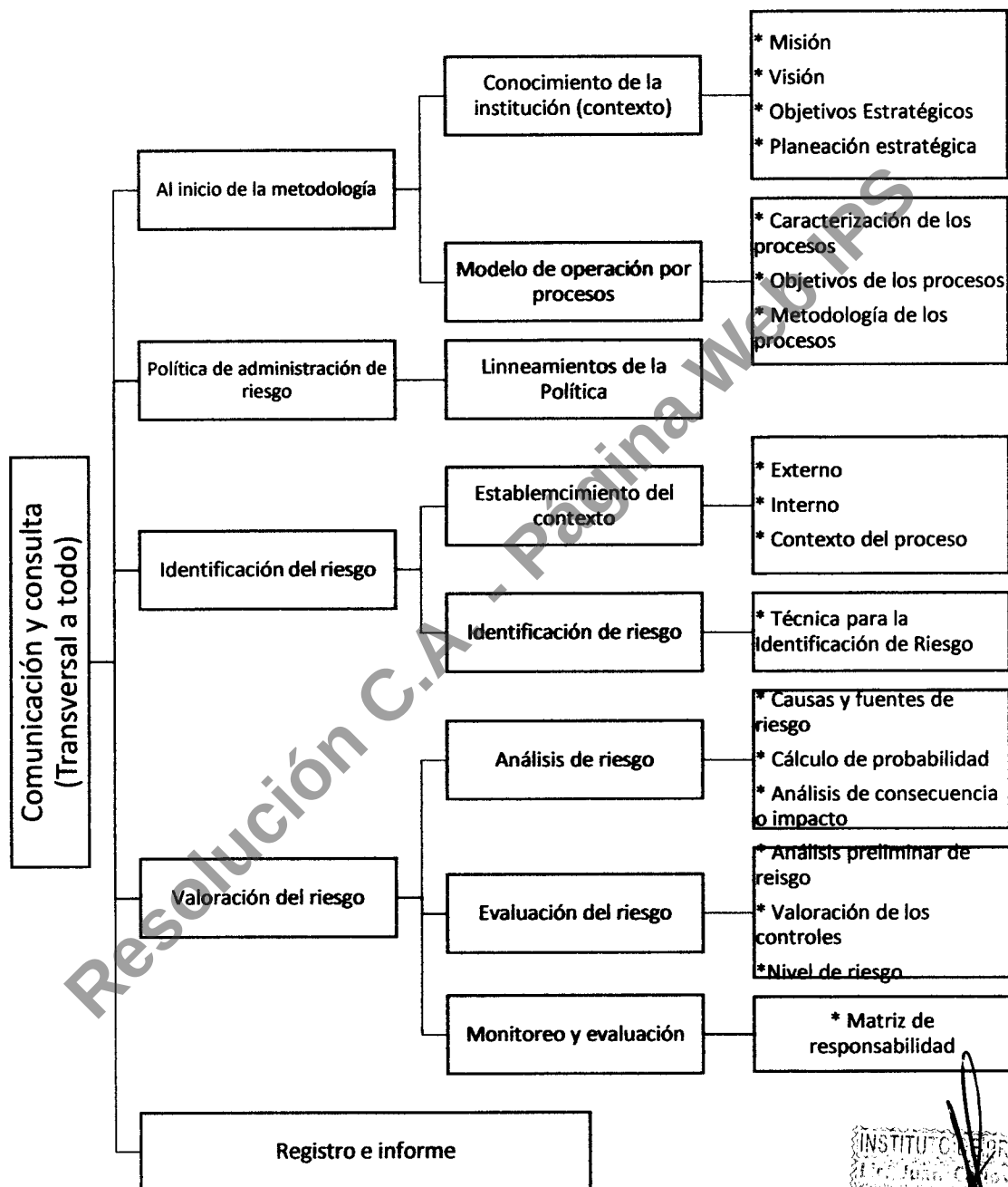

 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
 Secretaria del Consejo de Administración


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
 Gerente
 Gerencia de Desarrollo y Tecnología


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
 Secretaria del Consejo de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

ESQUEMA METODOLÓGICO



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. JUAN MANUEL CASTRO
 Secretario del Consejo de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

Antes de iniciar el diseño y la implementación del marco de trabajo de la gestión del riesgo, es importante evaluar y entender el contexto externo y el contexto interno de la Institución, dado que ambos pueden influir significativamente en el diseño del marco de trabajo.

1.1.1. Inicio de la metodología

Al inicio de la metodología de gestión de riesgo es importante conocer los siguientes aspectos citados a continuación según el esquema previo presentado.

1.1.1.1. Conocimiento de la Institución

Antes de iniciar el procedimiento de la gestión de los riesgos, es importante conocer cada uno de estos aspectos relacionados a la Institución para llevar a cabo un buen análisis del riesgo.

- Misión
- Visión
- Objetivos estratégicos
- Planificación estratégica

1.1.1.2. Modelo de Gestión por Procesos

El modelo de operación por proceso es el estándar que soporta la operación de la institución, integrando todo para el cumplimiento de los planes y programas. Para esto se debe tener en cuenta algunos aspectos clave:

- Cadena de valor
- Mapa de proceso
- Caracterización de los procesos
- Objetivo de los procesos
- Metodología de los procesos

1.1.2. Identificación del Riesgo

a. ¿En qué consiste la identificación del Riesgo?

En esta etapa se deben establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas, y sus consecuencias. Para su análisis se deben involucrar datos históricos, si existen; opiniones de expertos respecto al proceso y las necesidades de las partes involucradas. Además se debe recurrir a los datos registrados dentro de la Institución.

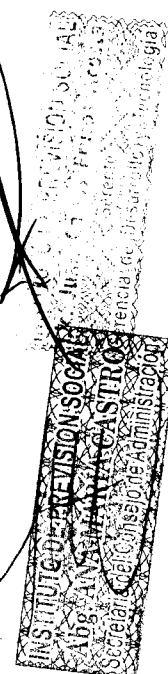
b. ¿A qué nivel se realiza?

Se realiza a nivel de las actividades que componen el Modelo de Gestión por Procesos. Para ello, se interroga acerca de los eventos generados por el entorno interno institucional, que pueden afectar el logro del objetivo de cada proceso y de la Institución en general; de la respuesta obtenida se pueden inferir los riesgos, los cuales deben ser analizados permitiendo decidir si realmente afectan cada proceso en estudio y su impacto a nivel

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

[Firma]



	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

financiero y reputacional para la institución, quién o qué los puede generar, por qué razones y cuáles pueden ser sus efectos.

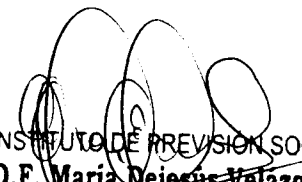
c. Fases del Riesgo y elementos que lo desarrollan

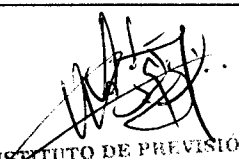
○ Establecimiento del contexto

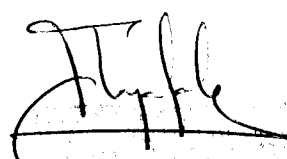
Definición de factores internos y externos que se han de considerar para la administración del riesgo, establecer los alcances y los criterios del riesgo. Deben constituirse teniendo en cuenta los objetivos y sus actividades, para que la gestión resulte efectiva y eficaz.

Tabla Ilustrativa 1 - Factores para cada categoría del Contexto

Contexto externo	Contexto interno	Contexto del proceso
• ECONÓMICO • Disponibilidad de capital • Competencia • Desempleo • POLÍTICOS • Cambios de gobierno • Legislación • Políticas públicas • Regulación • SOCIALES • Demografía • Responsabilidad social • Orden público • TECNOLÓGICOS • Avances • Acceso a información externa • Gobierno en línea • MEDIOAMBIENTALES • Emisiones y residuos • Desarrollo sostenible • Desastres naturales • COMUNICACIÓN EXTERNA • Mecanismos de comunicación con usuarios • Canales para la comunicación con la Institución	• FINANCIEROS • Presupuesto de funcionamiento • Recursos de inversión • Infraestructura • Capacidad instalada • PERSONAL • Competencia del personal • Disponibilidad del personal • Seguridad y salud ocupacional • PROCESOS • Capacidad • Diseño • Ejecución • Proveedores • Entrada • Salida • Gestión del conocimiento • TECNOLOGÍA • Integridad de datos • Disponibilidad de datos y sistemas • Desarrollo • Mantenimiento de sistemas de información • ESTRATÉGICOS • Direccionamiento estratégico • Planeación institucional • Liderazgo • Trabajo en equipo • COMUNICACIÓN INTERNA • Canales utilizados • Flujo de información	• DISEÑO DEL PROCESO • Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso. • INTERACCIONES CON OTROS PROCESOS • Relación precisa con otros procesos • Insumos • Proveedores • Productos • Usuarios o clientes • TRANSVERSALIDAD • Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la Institución • PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS • Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos • RESPONSABLES DEL PROCESO • Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso • COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROCESOS • Efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad



12

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABOG. WALTER M. CASTRO
 Secretario del Consejo de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

○ Identificación del Riesgo

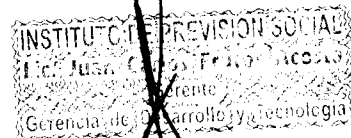
Se realiza determinando las causas, fuentes de riesgo y los eventos con base en el análisis de contexto para la Institución y del proceso que puede afectar el logro de los objetivos.

- Identificación del riesgo en menos de 10 palabras. Ej.: Error de identificación de datos – Intermittencia en conexión de red.
- Debe estar acompañado de una connotación negativa. Ej.: Error de criterios, que imposibilitan la redacción del documento – Intermittencia de conexión de red, que impiden la correcta atención.
- Que el riesgo guarde estrecha relación, con la naturaleza de la acción realizada en la actividad o proceso. Ej.: En la actividad Atención al cliente: los riesgos podrían ser ausentismo, en caso de que atendiendo a la alta demanda y ante la necesidad de que dicha actividad sea realizada con inmediatez, el ausentismo genere un impacto importante en el proceso de atención; o por ejemplo Falla de software cuando la actividad sea realizada a través de un sistema informático y se presenten varios episodios de dicha falla.

Es importante centrarse en los riesgos más significativos para la institución relacionados con los objetivos de los procesos, de las actividades y los institucionales.

Para facilitar el proceso de identificación de los riesgos se recomienda tener en cuenta el conocimiento previo de aquellas situaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de los objetivos, la obtención de un resultado, la generación de procesos transparentes, el cumplimiento de requisitos legales o la satisfacción de un usuario, para lo cual se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Resultados de las auditorías internas
- Resultados de las auditorías externas realizadas por entes de control o entidades externas (Contraloría, etc.).
- Resultados de las actividades de rendición de cuentas
- Resultados del análisis de capacidad institucional
- Resultados de la evaluación de la gestión de riesgos en periodos anteriores
- Resultados de la evaluación de la gestión Institucional
- Medición del desempeño institucional en periodos anteriores.
- Medición de la satisfacción de grupos de valor en periodos anteriores
- Revisión de mejores prácticas en materia de gestión y desempeño.



Las preguntas claves para la identificación del Riesgo permiten determinar:

1. ¿Qué puede suceder?

Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso.

En esta primera fase de la metodología se identifican de forma sistemática las posibles causas concretas de los riesgos en la institución, así como los diversos y posibles efectos que se debe afrontar.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Delys Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

[Signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABOG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

2. ¿Cómo puede suceder?

Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto.

Esta técnica es muy común usarla para la identificación de consecuencias, ya que para su implementación es importante hacerse una serie de preguntas que deberán ser respondidas y ayudarán a entender cuál es el mejor plan de acción a implementar en un riesgo individual, además, permite adelantarse a los hechos y entender qué pasaría si se llegara a materializar alguno de estos sucesos.

3. ¿Cuándo puede suceder?

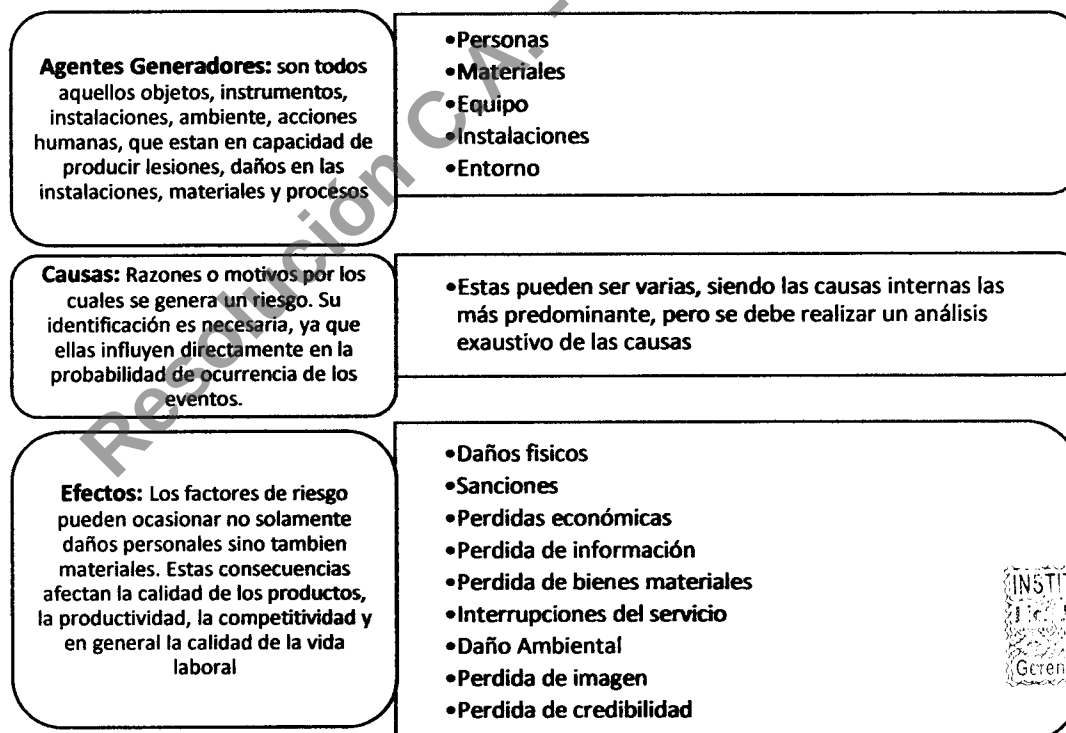
Se da de acuerdo con el desarrollo del proceso: al inicio, durante o al final del mismo.

4. ¿Qué consecuencias tendría su materialización?

Los posibles efectos por la materialización del riesgo podrían estar dados por pérdida y gastos para la institución, además del daño a la imagen institucional; como también sumarios para los funcionarios si cometiera algún riesgo de corrupción.

▪ Factores que originan el Riesgo operacional

Los factores de riesgo o llamado también agentes generadores, son todos los sujetos y objetos (internos o externos) que tienen la capacidad de originar un riesgo, ocasionando pérdidas en las operaciones o afectando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y/u operativos en las instituciones; pueden clasificarse en las siguientes categorías: personas, tecnología de información; materiales, equipos e instalaciones y entorno o eventos externos.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Juan Carlos Frías Acosta
 Gerente
 Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

[Firma]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. VAN AMARTE CASTRO
 Secretario del Consejo de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

Causas del Riesgo operacional

Se denominan causas, razones o motivos por los cuales se genera un riesgo, la identificación de ellas es necesaria, influyen directamente en la probabilidad de ocurrencia de los eventos y, por tanto, inciden en el establecimiento de políticas para su disminución o eliminación. (Manual de implementación del MECIP, 2008).

Efectos de los Riesgos operacionales

Se conoce como efectos o consecuencias de la ocurrencia de los riesgos, sobre los objetivos de la Institución. Se presentan en mayor medida en personas, bienes materiales o inmateriales, algunos de los efectos más importantes son: daños físicos y fallecimientos, sanciones, pérdidas económicas, pérdida de información, pérdida de bienes, interrupción del servicio, daño ambiental, pérdida de imagen y pérdida de credibilidad de los asegurados. Manual de implementación del MECIP, (2008).

1.1.3. Valoración del Riesgo

a. Análisis de Riesgos

Identificar los riesgos que amenazan al área de trabajo, es necesario, pero no suficiente para poder gestionarlos de manera efectiva.

¿Cuál es la magnitud de cada uno de esos riesgos? ¿Cuáles son inaceptables? ¿Cómo podemos priorizarlos?

Debemos responder a estas preguntas para que nuestras decisiones sean correctas y eficaces.

En esta etapa del proceso intentamos comprender en detalle cada uno de los riesgos identificados. Estimamos la posibilidad de ocurrencia y el impacto esperado.

Aspectos a tener en cuenta

- Tabla para determinar probabilidad
- Tabla para determinar el impacto o consecuencias

b. Análisis de causas

Los objetivos estratégicos y de proceso se desarrollan a través de actividades, pero no todas tienen la misma importancia, por lo tanto, se debe establecer cuáles contribuyen mayormente al logro de los objetivos y las que serán las actividades consideradas críticas o factores claves de éxito; estos factores se deben tener en cuenta al identificar las causas que originan la materialización de los riesgos.

c. Análisis de la probabilidad

Se analiza qué tan posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de **frecuencia o factibilidad**.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dajés Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Secretaría de Organización y Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

Bajo el criterio de **FRECUENCIA** se analizan el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo.

Bajo el criterio de **FACTIBILIDAD** se analiza la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado, pero es posible que se dé.

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	Valor
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo 2 veces por año	20%	1
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%	1
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%	2
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%	3
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%	3

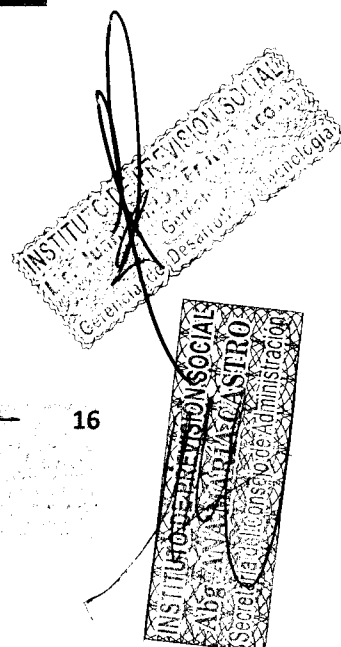
En cuanto a la *probabilidad* de que se produzca un suceso, hemos propuesto tres niveles y utilizaremos una tabla con valores predefinidos, tal como se puede observar en la misma

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
ALTA	La probabilidad de que el hecho se presente es muy factible	3
MEDIA	La probabilidad de que el hecho se presente es factible	2
BAJA	La probabilidad de que el hecho se presente es muy poco factible	1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

16



	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS	Versión	03
		Revisión	03
		Vigencia	Diciembre 2024

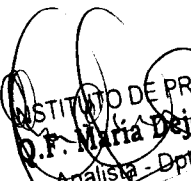
a. Análisis del impacto

Por IMPACTO se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

El impacto se debe analizar y calificar a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo. Es la consecuencia que puede ocasionar la materialización del riesgo a la entidad. Para su determinación se utiliza la tabla de niveles de impacto establecida en la Política de Riesgos.

	Afectación Económica	Reputacional	Valor
Leve 20%	Afectación menor a 10 salarios mínimos	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización	5
Menor-40%	Entre 10 y 50 salarios mínimos	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general a nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.	10
Moderado 60%	Entre 50 y 100 salarios mínimos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	10
Mayor 80%	Entre 100 y 500 salarios mínimos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.	20
Catastrófico 100%	Mayor a 500 salarios mínimos	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país	20


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
D.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS	Versión	03
		Revisión	03
		Vigencia	Diciembre 2024

GRAVE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre la institución	20
LEVE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medio impacto o efecto sobre la institución	10
MODERADO	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la institución	5

1.1.1.1. Políticas de Gestión de Riesgos

Permiten la visualización y entendimiento de los Riesgos que se presentan para la institución, facilitando la definición de las medidas de respuesta o tratamiento, de acuerdo con su nivel de importancia para la organización.

Estrategias de respuestas

La administración superior de la organización selecciona las respuestas al riesgo: Evitar, aceptar, reducir o compartir los mismos, desarrollando una serie de medidas para adaptarlos al perfil de riesgo de la institución

Probabilidad	Valor			
Alta	3	15 zona de riesgo moderado Prevenir el riesgo	30 zona de riesgo importante Prevenir el riesgo Proteger la Institución Compartir o transferir	60 zona de riesgo inaceptable Evitar el riesgo Proteger la Institución Compartir o transferir
Media	2	10 zona de riesgo tolerable Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo	20 zona de riesgo moderado Prevenir el riesgo Proteger la Institución	40 zona de riesgo importante Prevenir el riesgo Proteger la Institución Compartir o transferir
Baja	1	5 zona de riesgo aceptable Asumir el riesgo	10 zona de riesgo tolerable Proteger la Institución Prevenir el riesgo	20 zona de riesgo moderado Proteger la Institución
	Impacto	Leve	Moderado	Grave
	Valor	5	10	20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

18

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. YANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

1. **Proteger a una institución** implica implementar estrategias y acciones para gestionar y mitigar los riesgos que puedan afectar su funcionamiento y objetivos.
2. **Asumir o Aceptar:** No se toman medidas preventivas específicas. La institución actúa solo si el riesgo se materializa, aceptando altos niveles de riesgo para aprovechar oportunidades potenciales.
3. **Prevenir el Riesgo:** Identificar y reducir los riesgos presentes en el entorno de trabajo mediante la implementación de medidas preventivas.
4. **Reducir:** Establecer controles y procedimientos que disminuyan la probabilidad de que ocurra un riesgo específico.
5. **Transferir o Compartir:** Delegar la gestión de un riesgo a un tercero, generalmente a cambio de un pago, como en el caso de seguros.
6. **Evitar:** Implementar controles rigurosos para eliminar completamente la posibilidad de que ocurra un riesgo.

1.1.1.2. Comunicar los Riesgos

Para llevar a cabo la gestión de riesgos, tenemos que comunicarnos con diferentes tipos de interlocutores. Una parte esencial de la gestión de riesgos se refiere a la *comunicación* clara e inequívoca con todos los interesados y en particular con aquellos que toman las decisiones.

1.1.1.3. Control

Medida que modifica el riesgo

- **Correctivos.** Aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad, después de ser detectado un evento no deseable; también la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.
- **Preventivos:** Aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo y prevenir su ocurrencia o materialización.

1.1.1.4. Monitoreo

Es necesario monitorear de manera permanente la efectividad de los controles establecidos: si son los adecuados, se ratifican, de lo contrario, se modifican.

La frecuencia del monitoreo se realizará de forma anual.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Del Jesús Velázquez
Analista Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

[Firma]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Organización y Calidad
Gestión de Procesos y Tecnología

19

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

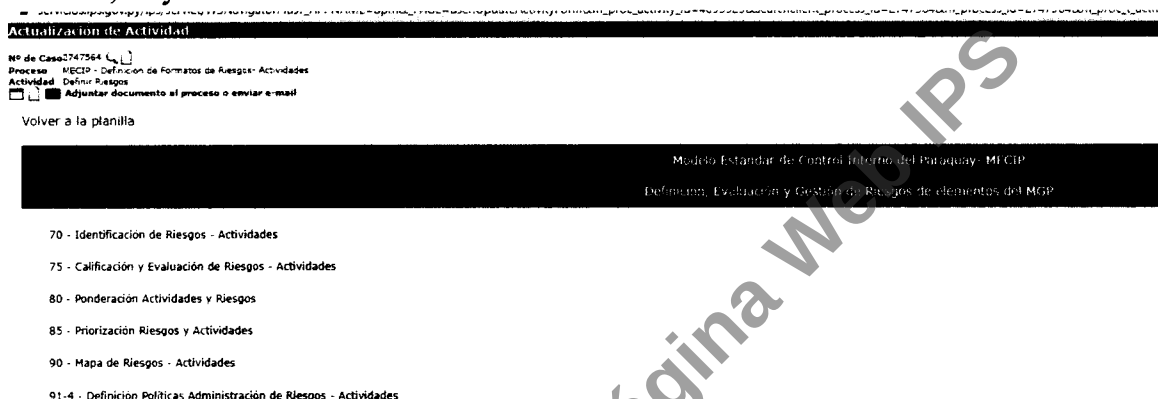
	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

GUÍA DE ELABORACIÓN DE FORMATOS DE RIESGOS EN EL SISTEMA DE GOBERNANZA

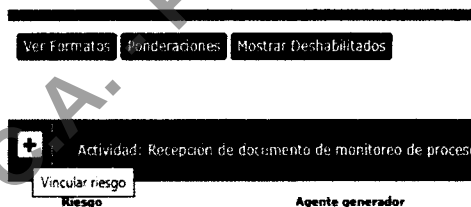
La institución cuenta con un sistema de registro automatizado de los riesgos donde se elabora y registran todos los identificados en la Institución. A continuación se presenta impresión de pantalla de cada uno de los pasos que se realiza en el sistema, hasta llegar al mapa de riesgo.

Ejemplo de un procedimiento para realizar el análisis de Riesgo

- 1- Se abre el grupo de formatos que están relacionados a los riesgos, y son el 70, 75, 80, 85, 90 y el 91-4

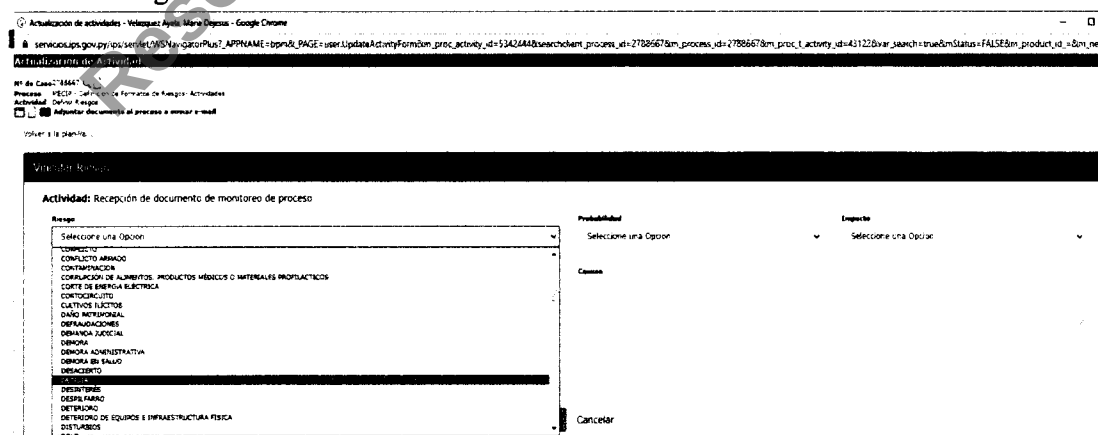


- 2- Proceder a habilitar el formato 70 donde se realizará la identificación de riesgos,



desplegando el signo “+”

- 3- Al habilitar el signo más se verá lo siguiente, donde se debe elegir el posible riesgo asociado a la actividad, seleccionar y completar el campo de causas por la que se da el riesgo.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS	Versión	03
		Revisión	03
		Vigencia	Diciembre 2024

- 4- Luego se procede a llenar el agente generador y los efectos que puede causar la ocurrencia de ese riesgo seleccionado; además se procede a calificar la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede causar la ocurrencia del riesgo, finalmente se le da guardar y se pasa a la ponderación

☐ Adjuntar documento al proceso o enviar e-mail

Volver a la pantalla...

Definir Riesgo

Actividad: Recepción de documento de monitoreo de proceso

Riesgo: Seleccione una Opción

Probabilidad: Seleccione una Opción

Impacto: Seleccione una Opción

Agente Generador

Efectos

- 5- Para realizar la ponderación de los riesgos y las actividades se debe hacer click sobre ponderaciones

Definir Riesgos

☐ Adjuntar documento al proceso o enviar e-mail

Volver a la pantalla...

Modelo estándar de Control Interno del Paraguay - MECIP

Definición, Evaluación y Gestión de Riesgos de Actividades del MGP

Macroproceso: Fortalecimiento Organizacional. (Codigo: (d) FOR)

Proceso: Gestión de Calidad Institucional. (Codigo: (d) FOR_061)

Subproceso: Monitoreo y Mejora de Procesos. (Codigo: (d) FOR_061_05)

Ver Formulario

Vista de definición de Políticas

Actividad: Recepción de documento de monitoreo de proceso

- 6- Al realizar eso se despliega la siguiente pantalla, donde se debe habilitar la opción de **editar** para poder darle prioridad a las actividades para la realización de ese procedimiento, en este punto se debe analizar cuál de las actividades es más importante para el logro del procedimiento y acorde a ello se valora en porcentaje, completando el 100%

Actualización de Actividad

Nº de Caso: 78567

Proceso: MGP - Definición de Formatos de Riesgos - Actividades

Actividad: Definir Riesgos

☐ Adjuntar documento al proceso o enviar e-mail

Volver a la pantalla...

Ponderación Actividad	Ponderación Riesgos
Recepción de documento de monitoreo de proceso	0%
Monitoreo de implementación y ejecución de mejoras de procesos	0%
Verificación de propuestas de mejora	0%
Ejecución de acciones de mejora para optimización de procesos	0%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Maria Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerente
Gerencia de B. Surcillo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Secretaría de Organización y Calidad

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

- 7- De la misma manera se procede para la priorización de los riesgos que aparecerán debajo de la ponderación, se asigna el mayor porcentaje a aquellos riesgos que afecten más al desarrollo del procedimiento, finalmente se guarda

Volver a la plantilla...

Editar

Guardar

Cancelar

100%

Ponderación Actividad

Recepción Atención y Clasificación (RAC)

Agendamiento de paciente para atención

Evaluación con la familia médica

Asistencia de Enfermería

Control Médico

Asesoramiento y registro de paciente para internación

Asistencia de Trabajo Social

Asistencia Psicológica

Evaluación médica

Asistencia de Enfermería

Derivación Alta de paciente

Asistencia de Sección Servicio Social / Bienestar del Personal

100%

Ponderación Riesgos

ACCESO ILEGAL

ALERTISMO

COMUNICACIÓN ALTERADA

CONFLICTO

DEMORA

DEMORA ADMINISTRATIVA

DEMORA EN SALUD

DESESTIA

ERRORES

FALLAS DE SOFTWARE

FALTA DE COMUNICACIÓN

INCUMPLIMIENTO

84%

ACCESO ILEGAL

ALERTISMO

COMUNICACIÓN ALTERADA

CONFLICTO

DEMORA

DEMORA ADMINISTRATIVA

DEMORA EN SALUD

DESESTIA

ERRORES

FALLAS DE SOFTWARE

FALTA DE COMUNICACIÓN

INCUMPLIMIENTO

- 8- Una vez culminado los puntos mencionados más arriba volver al principio donde se identificó el riesgo y proceder a elaborar la política por cada riesgo identificado, para ello mover la flecha de vista de definición de políticas.

Modelo Estandar de Control Interno del Paraguay - MECIP

Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgos de Actividades del M...

Vista de definición de Políticas →

- 9- Apareciendo la siguiente vista, donde se debe hacer click en el riesgo identificado y da la posibilidad de definir políticas

Actividad: Recepción de...

Riesgo

DEFICIENTE DISEÑO DE INDIC...

Definir Políticas

Cambiar Estado

Este elemento no posee ries...



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
Analista Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

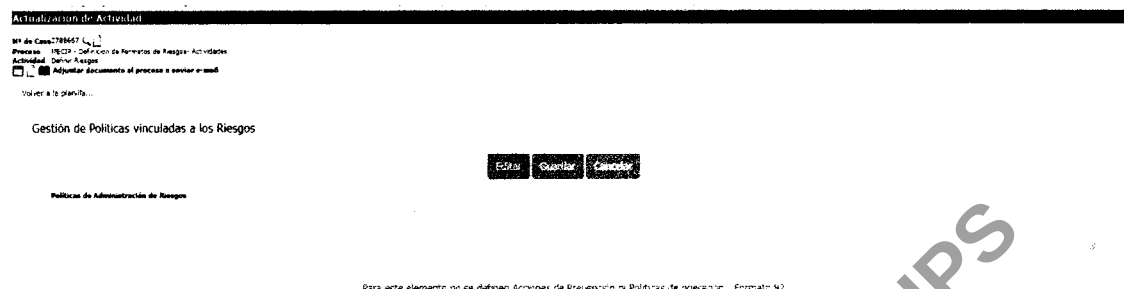
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

[Signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. WALTER CASTRO
Secretaría de Gestión de Administración

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

- 10- Se hace clic sobre definir políticas y aparecerá un campo abierto donde se debe habilitar la opción de editar y se procede a cargar la política para reducir el riesgo identificado en esa actividad, como el formato que se encuentra por debajo



- 11- Finalmente se tiene construida la política de administración de riesgos, para poder visualizarlos se retorna a “volver a la planilla” donde podrá observar cada uno de los formatos con la priorización de cada uno de los riesgos y con sus políticas.

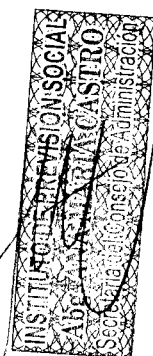
GLOSARIO DE RIESGOS/ INCLUYE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- **Acceso ilegal:** posibilidad de llegar a algo o a alguien valiéndose de medios que van contra la ley.
- **Accidentes:** suceso imprevisto, generalmente negativo, que altera la marcha normal de las cosas.
- **Actos Malintencionados:** hecho o acción realizada con la intención de llegar a algo o a alguien con mala fe o mala intención.
- **Atentados:** llevar a cabo una acción que cause daño grave a una persona o cosa.
- **Ausentismo:** no asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria, sin justificación.
- **Ausencia de compromiso corporativo:** funcionario no comprometido con la Institución y sus metas/objetivos
- **Abuso de poder:** es una situación donde la autoridad o individuo que tiene poder sobre otros, debido a su posición, utiliza ese poder para su beneficio.
- **Cambios Climáticos:** alteración en las condiciones climáticas.
- **Celebración Indevida de Contratos:** intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales.
- **Cuhecho:** aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias por parte de un funcionario público a cambio de retardar u omitir un acto que corresponda a su cargo, ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales, ejecutar actos en el desempeño de sus

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
D.F. María Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

[Handwritten signature]



	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

funciones, o dar información sobre asuntos sometidos a su conocimiento. Las personas que realizan los ofrecimientos anteriormente descritos también incurrir en cohecho.

- **Colapso de Obra:** derrumbe de un conjunto de elementos debido a la pérdida estructural de los mismos.
- **Colapso de Telecomunicaciones:** decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.
- **Concusión:** cuando un funcionario público en el marco de sus funciones, abusa de su posición y de las funciones que tiene, para pedir dádivas para su lucro personal o para un tercero.
- **Conflicto:** situación de desacuerdo u oposición constante entre personas.
- **Conflicto Armado:** referido a grupos que no pueden solucionar sus desacuerdos u oposición constante, por medios pacíficos, y deriva en un estado de guerra constante.
- **Conflicto de Intereses:** situación en donde existe una contraposición entre el deber público y los intereses privados de un funcionario público que podrían influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales.
- **Contaminación:** alterar la pureza de una cosa.
- **Colusión:** cuando dos empresas (o más) se ponen de acuerdo para “sacarle” más dinero al Estado por un producto o servicio, dañando las finanzas públicas.
- **Corrupción de Alimentos, Productos Médicos O Materiales Profilácticos:** envenenar, contaminar y/o alterar productos o sustancias alimenticias, médicas o materiales profilácticos, medicamentos o productos farmacéuticos, bebidas alcohólicas o productos de aseo de aplicación personal; así como comercializarlos, distribuirlos o suministrarlos. También hace parte de este riesgo el suministro, comercialización o distribución de los productos mencionados anteriormente que se encuentren deteriorados, caducados o incumplan las exigencias técnicas relativas a su composición, estabilidad y eficiencia, siempre que se ponga en peligro la vida o salud de las personas.
- **Corte de energía eléctrica:** Condición de tensión cero en la alimentación eléctrica. Puede ser causado por el encendido de un interruptor, un problema en la instalación del usuario, un fallo en la distribución eléctrica o un fallo de la red comercial.
- **Cortocircuito:** circuito eléctrico que se produce accidentalmente por contacto entre los conductores y suele determinar una descarga de alta energía.
- **Comunicación externa:** Inexistencia o ineficiencia en la comunicación con los clientes externos, grupos de interés y ciudadanía en general. No existe una comunicación bidireccional.
- **Comunicación interna:** Inexistencia o deficiencia en la comunicación entre clientes internos, no existe una comunicación bidireccional
- **Conectividad:** se refiere principalmente a la oferta y a la provisión de infraestructura y de equipos que permiten la conexión tecnológica a la red interna o global de tecnologías de información y comunicación.

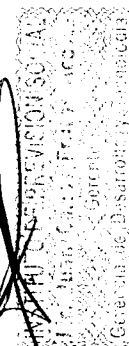
[Firma manuscrita]
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 SECRETARÍA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

[Firma manuscrita]
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 SECRETARÍA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

[Firma manuscrita]

	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

- **Clientelismo:** intercambio extraoficial de favores, en el cual los titulares de cargos políticos regulan la concesión de prestaciones, obtenidas a través de su función pública o de contactos relacionados con ella, a cambio de apoyo electoral.
- **Deficiente diseño de indicadores:** Diseñar indicadores no medibles o no representativos.
- **Defraudaciones:** este riesgo puede presentarse de dos formas. Cuando mediante cualquier mecanismo clandestino o alterando los sistemas de control o aparatos contadores, se apropien de energía eléctrica, agua, gas natural, o señal de telecomunicaciones, en perjuicio ajeno; y en el caso de las rentas, cuando sean declarados tributos por un valor inferior al que por ley corresponde.
- **Demanda:** escrito que se presenta ante un juez para que resuelva sobre un derecho que se reclama contra el deudor u obligado.
- **Demora:** tardanza en el cumplimiento de algo.
- **Demora administrativa:** Tardanza en la provisión de las prestaciones económicas
- **Demora en salud:** Tardanza en la prestación de servicios de salud
- **Derrumbe:** Un derrumbe o deslizamiento se define como el movimiento pendiente abajo, lento o súbito de una ladera, formada por materiales naturales: roca, suelo, vegetación o bien rellenos artificiales. Los derrumbes se producen de modo natural.
- **Deslizamiento de suelo por intervención del hombre:** pueden ser causados por varios factores, incluyendo los terremotos, tormentas, erupciones volcánicas, incendios y modificaciones de la tierra por parte del ser humano.
- **Desacierto:** equivocación o error en la toma de decisiones.
- **Desinterés:** Falta de interés, elusión a lo solicitado.
- **Desidia:** Falta de ganas, de interés o de cuidado al hacer una cosa
- **Despilfarro:** gastar mucho dinero u otra cosa innecesaria o imprudentemente.
- **Deterioro:** daño. Poner en mal estado o en inferioridad de condiciones algo.
- **Deterioro de equipos e infraestructura:** Empeoramiento de la calidad y efectividad de equipos e instalaciones.
- **Disturbios:** Perturbaciones del orden público y de la tranquilidad.
- **Dolo:** toda aserción falsa o disimulación de lo verdadero. Fraude, simulación o engaño.
- **Descoordinación:** No se articulan las acciones de las distintas áreas que deben realizar los trabajos de investigación, planificación, desarrollo, implementación y seguimiento de las gestiones inherentes a las áreas.
- **Elusión:** buscar mecanismos para no ser sujeto de gravamen.
- **Encubrimiento:** tener conocimiento de la misión encargada a alguien para realizar un acto que merece castigo por la ley, y sin haberlo acordado previamente se ayude a eludir la acción de la autoridad o a entorpecer la investigación correspondiente; además adquirir, poseer, convertir o transferir bienes muebles o inmuebles, que



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

[Handwritten signature]



	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

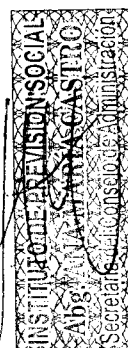
tengan su origen en un delito, o realizar cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito.

- **Enfermedades:** alteración más o menos grave en la salud del cuerpo o de la mente.
- **Epidemia:** enfermedad infecciosa que, durante un cierto tiempo, ataca simultáneamente en un sitio más o menos extendido a un gran número de personas.
- **Endemia:** aparición constante de una enfermedad en un área geográfica o grupo de población, aunque también puede referirse a una alta prevalencia crónica de una enfermedad en dicha área o grupo.
- **Erosión:** proceso geo mórfico exógeno, que produce desgaste, transporte y acumulación de sedimentos en la corteza terrestre, por medio de agentes como el agua, el viento o el hielo.
- **Especulación:** poner en venta artículos oficialmente considerados de primera necesidad, a precios superiores a los fijados por la autoridad competente.
- **Espionaje:** observar con atención y disimulo lo que se dice y hace.
- **Estafa:** inducir o mantener a otra persona en un error por medio de engaños.
- **Estructura sub dimensionada:** Equivocación en la estructura aprobada por disposición de creación.
- **Estrategias inadecuada:** Estrategias o caminos a seguir equivocados
- **Error:** opinión, concepto o juicio falso que proviene de percepción inadecuada o ignorancia; también se llama error al obrar sin reflexión, sin inteligencia o acierto.
- **Evasión:** incumplir total o parcialmente con la entrega de las rentas que corresponda legalmente pagar.
- **Exclusión:** negar la posibilidad de cierta cosa. Quitar a una persona o cosa del lugar en el que le correspondería estar o figurar.
- **Extorsión:** causar que una persona haga, tolere u omita alguna cosa contra su voluntad, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí mismo o para un tercero.
- **Falsedad:** cuando un funcionario público en el desarrollo de sus funciones, al escribir o redactar un documento público que pueda servir de prueba, consigne una falsedad o calle total o parcialmente la verdad. Cuando bajo la gravedad de juramento, ante la autoridad competente, se falte a la verdad o se calle total o parcialmente. Falsificar documento privado, sellos y/o estampillas oficiales, o usarlos fraudulentamente.
- **Falsificación de Documentos:** imitar, copiar o reproducir un escrito o cualquier cosa que sirva para comprobar algo, haciéndolo pasar por auténtico o verdadero.
- **Falla Geológica:** fractura o zona de fracturas en rocas cuyos lados se desplazan diferencialmente y de forma paralela a la fractura, distancias que pueden variar desde centímetros hasta kilómetros.
- **Fallas de Hardware:** defecto que puede presentarse en los componentes de un sistema informático, que impide su correcto funcionamiento.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

26





GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS

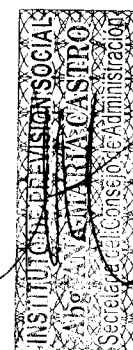
Versión	03
Revisión	03
Vigencia	Diciembre 2024

- **Fallas de Software:** defecto que puede presentarse en el conjunto de programas que ha sido diseñado para que la computadora pueda desarrollar su trabajo.
- **Favoritismo:** trato de favor que se da a una persona en perjuicio de otras que también merecerían lo que obtiene aquella o lo merecerían más.
- **Fluctuación Tasa de Cambio:** variaciones en el precio relativo de las monedas o del precio de la moneda de un país, expresado en términos de la moneda de otro país.
- **Fluctuación Tasas de Interés:** variaciones en el precio o valor de la tasa que representa el costo de uso del dinero, o del precio del dinero en el mercado financiero.
- **Fraude:** acto ilegal realizado por una o varias personas que tienen a su cargo el cumplimiento de normativas o de inducir a cometer maniobras engañosas para obtener un beneficio.
- **Huelgas:** interrupción indebida del trabajo que realizan los funcionarios públicos para obtener del gobierno cierta pretensión, o para manifestar una protesta.
- **Huracanes:** viento impetuoso que gira en grandes círculos en latitudes medias.
- **Hurto:** apoderarse ilegítimamente de una cosa ajena, sin emplear violencia, con el propósito de obtener provecho para sí mismo o para otro.
- **Incendio:** fuego grande que destruye lo que no está destinado a arder, como un edificio o un bosque.
- **Incumplimiento:** no realizar aquello a que se está obligado en tiempo y forma.
- **Ineficiencia:** Incapacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.
- **Inexactitud:** presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.
- **Infección hospitalaria:** Infección que se adquiere en el hospital u otro servicio salud, es decir que no estaba presente, ni en periodo de incubación cuando el paciente ingresó a dicho centro
- **Influencias:** actuar sobre la manera de ser o de obrar de otra persona o cosa.
- **Infracciones:** quebrantamiento de una norma o un pacto. Acción con la que se infringe una ley o regla.
- **Instigación:** incitar pública o directamente a otras personas a cometer un determinado delito.
- **Inundación:** anegación o acción directa de las aguas procedentes de lluvias, deshielo o de cursos naturales de agua en superficie, cuando éstos se desbordan de sus cauces normales y se acumulan en zonas que normalmente no están sumergidas.
- **Irregularidades:** actos intencionales por parte de uno o más individuos de la administración, funcionarios que no se adecuan a las reglas o normativas.
- **Insuficiencia de recursos:** Los recursos disponibles son escasos, disponibilidad presupuestaria no cubre todos los requerimientos institucionales.
- **Incompatibilidad Legal:** Oposición de la normativa legal con otras normativas legales vigentes. (Leyes, decretos, resoluciones etc.)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

27

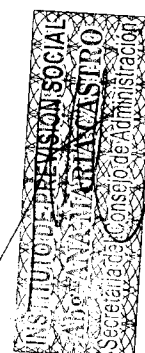


	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	03
			Revisión	03
			Vigencia	Diciembre 2024

- **Lesión de Confianza:** daño o perjuicio causado en los contratos onerosos, especialmente en las compras y ventas por no hacerlas en su valor justo.
- **Nepotismo:** trato de favor hacia familiares o amigos, a los que se otorgan cargos o empleos públicos por el mero hecho de serlo, sin tener en cuenta otros méritos.
- **Negligencia:** Falta de cuidado, aplicación y diligencia de una persona en lo que hace, en especial en el cumplimiento de una obligación.
- **Objetivos intermedios equivocados o no logrados:** Objetivos intermedios incorrectamente escogidos y que no llevan al logro de los objetivos finales
- **Obsolescencia:** es la caída en desuso de máquinas, equipos y tecnologías motivada no por un mal funcionamiento del mismo, sino por un insuficiente desempeño de sus funciones
- **Omisión:** falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho o consignado. Según el código penal, omisión significa omitir auxiliar a una persona cuya vida o salud se encuentre en grave peligro, o prestar asistencia humanitaria en medio de un conflicto armado a favor de las personas protegidas.
- **Paro:** suspensión total o parcial de la jornada laboral, decisión de la patronal
- **Pandemia:** enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Peculado o Desvío de Recursos:** cuando un funcionario público se apropia, usa o permite el uso indebido, de bienes del Estado o de Instituciones administradas, o en que tenga parte el Estado, ya sea para su propio provecho o de un tercero.
- **Presiones Indevidas:** fuerza o coacción que se hace sobre una persona o colectividad para que actúe de cierta manera ilícita o injusta.
- **Prestación Ilegal de Servicios:** desempeñar labores destinadas a satisfacer necesidades del público, o hacer favores en beneficio de alguien, de forma contraria a lo que la ley exige.
- **Prevaricato:** emitir resoluciones, dictámenes o conceptos contrarios a la ley; u omitir, retardar, negar o rehusarse a realizar actos que le corresponden a las funciones del funcionario público.
- **Problemas en la comunicación:** es falta de entendimiento con las personas que nos rodean y por lo tanto no llega la información en forma adecuada en los distintos ámbitos
- **Rayo:** chispa eléctrica de gran intensidad producida por descarga entre dos nubes o entre una nube y la tierra.
- **Resultados erróneos:** Procesamiento incorrecto de los datos que genera resultados equivocados.
- **Ruido:** sonido confuso y no armonioso más o menos fuerte, producido por vibraciones sonoras desordenadas.
- **Riesgo de Crédito:** consiste en el riesgo de que los clientes y las partes a las cuales se les presta dinero, fallen en sus promesas de pago.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad





GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS

Versión	03
Revisión	03
Vigencia	Diciembre 2024

- **Riesgo informático:** posibilidad de ocurrencia de eventos negativos informáticos por fallas en el hardware y/o software.
- **Riesgo de Precio:** se refiere a la incertidumbre sobre la magnitud de los flujos de caja, debido a los posibles cambios en los precios de los insumos y productos.
- **Rumor:** noticia imprecisa y no confirmada que corre entre la gente.
- **Sabotaje:** destruir, inutilizar, desaparecer de cualquier modo, dañar herramientas, bases de datos, soportes lógicos, instalaciones, comités o materias primas, con el fin de suspender o paralizar el trabajo.
- **Secuestro:** apoderarse de una persona con el fin de conseguir algo o pedir dinero por su rescate.
- **Soborno:** ofrecimiento de dinero u objetos de valor a una persona para conseguir un favor o un beneficio, especialmente si es injusto o ilegal, o para que no cumpla con una determinada obligación
- **Suplantación:** ocupar fraudulentamente el lugar de otro.
- **Suspensión:** interrupción de una acción, actividad por distintas circunstancias.
- **Terremoto:** sacudida brusca de las capas de la corteza terrestre, que dura unos segundos apenas.
- **Terrorismo:** provocar o mantener en zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas, edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos.
- **Tráfico de Influencias:** es una práctica ilegal, o al menos moralmente objetable, consiste en utilizar indebidamente influencia personal derivadas de su cargo o su función, para obtener cualquier beneficio para el mismo funcionario.
- **Usurpación:** cuando un particular, sin autorización legal, ejerce funciones públicas que no le corresponden
- **Uso de información reservada:** uso indebido de la información o de datos de carácter reservado que un funcionario público haya accedido en el ejercicio de su función con el fin de obtener un provecho económico para sí o para un tercero.
- **Virus Informático:** el virus informático es un programa elaborado accidental o intencionadamente, que se introduce y se transmite a través dispositivos externos o de la red de comunicación entre ordenadores, causando diversos tipos de daños a los sistemas computarizados.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María de Jesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Walter M. Vázquez
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

29

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración